

**Resolución de 12 de junio de 2024 de la Universidad Complutense de Madrid por la que se designa a los miembros del tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Complutense de Madrid.**

Por Resolución de 29 de noviembre de 2023 de 2023 de la UCM (BOCM y BOUC de 12 de diciembre de 2023), se convocó proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Complutense de Madrid.

De acuerdo con lo establecido en la base décima de la mencionada convocatoria, este Rectorado,

**RESUELVE**

Designar, en aplicación de la base décima de la convocatoria, a los miembros del tribunal calificador del mencionado proceso, tal y como se indica a continuación:

**TRIBUNAL TITULAR**

Presidente: Felipe Martínez López. Escala Técnica de Gestión UCM

Vocales:

- Carmen Myriam de Hipólito Ruiz. Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos UCM
- Antonio Calderón Rehecho. Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos UCM
- Francisco Javier Jorge García-Reyes. Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos UCM
- María Ángeles Lacasa Otín. Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos UCM
- Héctor Miguel Castillo Suárez. Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos UCM

Secretario: Juan Serrano Sánchez. Escala Técnica de Gestión UCM

**TRIBUNAL SUPLENTE**

Presidente: Antonio Moreno Cañizares. Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos UCM

Vocales:

- Esther Las Heras Navarro. Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos UCM
- María Leticia Sánchez-Paus Hernández. Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos UCM
- María Jesús Marcos Treceño. Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos UCM
- María Aurora Díez Baños. Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos UCM
- Ruth López Zazo. Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos UCM

Secretario: Antonio José Casas Rosado. Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos UCM

De acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. En el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Madrid, a fecha de firma digital

EL RECTOR,

P.D. LA GERENTE (D.R. 28/2023, de 28 de junio, BOCM nº 162, de 10 de julio),

Ana María Cantalejo Martín

Código Seguro De Verificación	5950-5551-7062P4A4C-494B	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Cantalejo Martin - Gerente	Firmado	12/06/2024 11:10:34
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5950-5551-7062P4A4C-494B">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5950-5551-7062P4A4C-494B</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

